

CIRCULAR ELECCIONES CONSEJO ESCOLAR NOVIEMBRE 2017

La Resolución de 23 de septiembre de 2019 de la Dirección General de Política Educativa establece la convocatoria de elecciones para proceder a la renovación parcial del Consejo Escolar.

Los miembros a renovar serán los siguientes:

Sector	Número de miembros
Profesores	2
Padres	2
Alumnos	1
Titularidad	2

Podrán ser electores y elegibles los padres o tutores, los profesores y los alumnos (*a partir del primer ciclo de la ESO*) incluidos en el censo electoral.

Dado que está contemplada la posibilidad de voto por correo, aquellos votantes interesados pasarán por la secretaría del Centro a recoger las instrucciones de la Junta Electoral al respecto.

La Junta Electoral del centro ha establecido el siguiente calendario electoral:

Publicación de los censos electorales	15 octubre de 2019
Reclamaciones a los Censos Electorales	hasta 25 octubre 2019
Resolución de las posibles reclamaciones	28 de octubre de 2019
Presentación candidaturas	hasta 4 noviembre de 2019
Publicación de la lista provisional candidatos	5 de noviembre de 2019
Reclamaciones a la lista	hasta 7de noviembre 2019
Publicación definitiva de la lista de candidatos	12 de noviembre de 2019
Voto por correo	del 14 al 20 noviembre 2019
Elecciones	21 de noviembre de 2019
De 9h a 10h	sector alumnos
De 10:30h a 11:30h	sector profesores
De 16:30h a 18 h	sector padres
Proclamación candidatos electos	22 de noviembre de 2019
Reclamaciones proclamaciones candidatos 2019	Hasta el 26 de noviembre de 2019
Resolución de las reclamaciones	28 de noviembre de 2019
Proclamación definitiva candidatos	29 de noviembre de 2019
Sesión constitutiva	9 de diciembre de 2019

Aprovechamos la ocasión para invitar a todos los sectores de la Comunidad Escolar a participar activamente en este proceso electoral, y recordarles que comprueben los censos.

ELECCIONES CONSEJO ESCOLAR

Noviembre 2019

INSTRUCCIONES DEL VOTO POR CORREO

- 1.- Podrán ejercer este derecho todos los votantes interesados .
- 2.- Las papeletas oficiales de voto las podrán recoger en la secretaría del Centro del 14 al 22 de noviembre.
- 3.- Las papeletas se deberán entregar en sobre cerrado, en el interior del cual se introducirá la papeleta de voto. Este sobre se introducirá en otro más grande junto con una fotocopia del D.N.I., pasaporte o Permiso de Conducir. En el anverso de este segundo sobre deberá figurar:

<p>Elecciones Consejo Escolar 23/11/2019</p> <p>Sector: _____</p>

El reverso del sobre deberá ir firmado por el votante de forma que la firma cruce la solapa del mismo.

- 4.- El último día de recogida y entrega de sobres será el 22 de noviembre.

CANDIDATURAS

Todos aquellos miembros inscritos en el Censo Electoral que quieran presentarse candidatos en sus respectivos sectores deberán pasar por la Secretaría del Colegio en el plazo establecido por la Junta Electoral (hasta el 4 de noviembre) y firmar la correspondiente hoja de candidatura.